

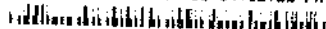
136054

Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Sección Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-01981-2016

No. Folios: 1

Fecha: 2016-03-16 04:12:02 PM



136054

Bogotá,

Señora

María del Pilar Gómez Díaz

Country Manager

TERUMO BCT

pilar.gomez@terumobct.com Tels: 744 25 69 - 310 7698623

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA CONVOCATORIA PUBLICA No 005-2016

Respetada Señora:

Comedidamente me permito dar respuesta a su comunicación recibida vía e-mail al correo invitaciones@cancer.gov.co, el día martes, 08 de marzo de 2016 08:50 a.m. al respecto el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PREGUNTA 1

"...En la página 3 numeral 4, se menciona la pluralidad concedida para la presentación de ofertas a la convocatoria de la referencia. También mencionan que deben contar con la idoneidad, experiencia, capacidad y competencia para desarrollar el objeto de la presente convocatoria. La experiencia del proponente se evalúa con la demostración de la celebración de contratos previos que demuestren el cumplimiento del mismo en la entrega de los insumos u/o equipos para los cuales va a participar, esto se logra mediante las certificaciones emitidas por cada entidad.

En los términos de referencia del actual proceso, no se solicita ningún tipo de certificación para demostrar la experiencia que se menciona en el numeral 4 de la página 3.

Se solicita aclarar el contenido de las certificaciones a presentar para demostrar la experiencia y el monto mínimo que se debe certificar de contratos celebrados para los ítems que se quiera participar.

..."

RESPUESTA 1

Esta implícito en la demostración de la experiencia así no se solicite.

P 1 / 4

TRG

PREGUNTA 2

"...En la página 15 literal a reza: "Debe garantizarse un tiempo de respuesta máximo de una (1) hora. El tiempo de respuesta planteado hace referencia a una respuesta vía telefónica por parte del proveedor? El tiempo de una (1) hora pensando en atención presencial es insuficiente teniendo en cuenta la ubicación del INC y el tráfico de la ciudad de Bogotá, sin contar que el personal de soporte clínico e ingeniería siempre están en diferentes puntos de la ciudad por la misma naturaleza del trabajo que desarrollan.

..."

RESPUESTA 2

Se refiere a que las solicitudes son urgentes, debido a la complejidad del servicio y la respuesta debe ser inmediata, para que una vez sea evaluado el problema por el personal de ingeniería se de la solución correspondiente.

PREGUNTA 3

"... En la página 14 literal 10.1 listan una serie de documentos que deben ser entregados para la realización del contrato de comodato de los equipos en apoyo tecnológico. Se entiende que esta información se debe entregar solo al momento de ser adjudicado el ítem y elaborar el contrato?

Dentro de la información solicitada, hay información relevante en la evaluación de las propuestas, por lo cual se solicita que los siguientes documentos solicitados: Hoja de Vida del equipo, Copia de la declaración de importación ante la DIAN, manuales de operación, certificaciones del valor depreciado del equipo sean entregados con la misma dinámica que la garantía contra todo riesgo solicitada amparando el equipo en comodato.

..."

RESPUESTA 3

El Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa que se mantiene el criterio de la convocatoria, no obstante se surtió la adenda Nro. 4, la cual puede consultar en la página web www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

PREGUNTA 4

"... En la página 15 literal d reza: "los problemas o inconvenientes o mal funcionamiento se resolverán en un periodo máximo de 4 horas" teniendo en cuenta que los equipos en apoyo tecnológico de los ítems 17, 18, 19 y 20 no son en su mayoría de uso directo con pacientes y en el requerimiento el instituto solicita más de un equipo para varias referencias se solicitamos se amplié el plazo hasta por 48 horas

..."

RESPUESTA 4

Se refiere a que las solicitudes son urgentes, debido a la complejidad del servicio y la respuesta debe ser inmediata, para que una vez sea evaluado el problema por el personal de ingeniería se de la solución correspondiente

PREGUNTA 5

“...En el anexo 6 se presentan las especificaciones Tecnología e interfase requerida para la pruebas o insumos para equipos de apoyo tecnológico (comodatos).

a. Cuáles son las especificaciones técnicas del equipo en apoyo tecnológico para estuche aféresis colecta células progenitoras?

“...”

Sistema de aféresis para recolección automatizada de hemo componentes de flujo continuo que realice:

Depleción de plaquetas
Depleción de leucocitos
Recolección de mononucleares
Plasmaferésis
Intercambio eritrocitario

b. Al referirse el Instituto Nacional de Cancerología en el Anexo 6 a la tecnología requerida en los ítems 17, 18, 19 y 20 podrían definir a que se refieren con un sistema de tratamiento completo de sangre?

“...”

Al fraccionamiento total de los hemocomponentes.

c. Solicitamos se excluya del apoyo tecnológico solicitado para los ítems 17, 18, 19 y 20 “un (1) analizador de hematología que incluya recuento de leucocitos, plaquetas, hemoglobina y hematocrito para realizar el control de hemocomponentes obtenidos”, por cuanto en su mayoría los proveedores del área de fraccionamiento del banco de sangre no manejamos dentro de nuestro portafolio este tipo de equipos que competen generalmente a laboratorios clínicos, en tal caso solo podrían participar en la invitación proveedores que combinen insumos y equipos para banco de sangre y laboratorio clínico excluyendo empresas con amplia trayectoria y especialización en banco de sangre.

De otro modo y ante la misma solicitud el Instituto deberá contemplar que las empresas especializadas en proveer insumos para el área de fraccionamiento en banco de sangre y no poseen dentro de su portafolio el equipo en mención no pueden entrar a cumplir los aspectos contemplados en el capítulo 4 por cuanto la tecnología es ajena a su razón de ser.

“...”

REG

P 3 / 4

Se mantiene la solicitud como esta en los términos de condiciones, esperando que algún proveedor la oferte.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras 
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual 
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
DG/CWC/SGGAF/JJPA/GC/YACA/Mónica G